



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten sus-  
cripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

El mucho original nos impidió el do-  
mingo dar cabida á la reseña de la úl-  
tima sesion del jurado, que se deta-  
lla en el suelto que sigue y estaba es-  
crita para publicarse en dicho dia.

A las once y media de la mañana del  
viernes tuvo lugar la quinta sesion del  
jurado. Dióse comienzo á ella con el exá-  
men de tres testigos interesados por el  
fiscal en la causa del juzgado de Ca-  
ravaca contra José Carrizo Suarez y no  
habiendo comparecido los restantes, por  
el digno Sr. Presidente se preguntó al  
ministerio público y defensa si renuncia-  
ban al examen de estos, habiendo sido  
la respuesta afirmativa y leídas que fue-  
ron las diligencias del sumario llamada  
se de liberos y partida de bautismo del pro-  
cesado, por el mismo Sr. Presidente se  
declaró terminado el periodo de las prue-  
bas y se concedió la palabra al minis-  
terio público dignamente representado por  
el Sr. Escó para que formulara la acusa-  
cion. Esta fué breve, pues la claridad de  
los hechos del sumario era evidente. En  
ella el fiscal empezó recomendando á los  
jurados la mas estricta imparcialidad con  
arreglo al juramento prestado, relató des-  
pués el suceso origen del proceso de una  
manera verídica y elegante, y concluyó  
manifestando que en atencion á lo que  
resultaba de la prueba verificada ante  
el tribunal tenia que variar sus con-  
clusiones respecto á la calificacion del  
delito, sustituyendo la de homicidio á la  
de asesinato, y apreciando en él una  
circunstancia atenuante y ninguna agrava-  
nte; usó después de la palabra la de-  
fensa encomendada al Sr. Dr. D. Juan  
Lopez Somalo, empezando por dedicar  
algunas frases de elogio á la institucion  
del jurado, congratulándose después de la  
variacion hecha por el ministerio fiscal  
y llamando la atencion sobre ello del  
jurado; siguió haciendo el relato del su-  
ceso, deduciendo de él la irresponsabilidad  
de su cliente y que al no considerarlo  
así el tribunal no podría por menos de  
apreciar en el hecho cinco circunstancias  
atenuantes, y concluyó excitando el sen-  
timiento del jurado á favor de su de-  
fendido.

Las estrechas relaciones que con el  
Sr. Somalo nos unen, nos impiden, por no  
ser tachados de apasionados, el hacer co-  
mentario alguno acerca de la defensa, solo  
si diremos que esta rayó á una altura  
digna de la reputacion de que su autor  
goza.

Tocó resumir al señor presidente el  
cual nos convenció mas y mas de que si  
la magistratura contara muchos individuos  
de sus dotes y conocimientos otra cosa  
seria de la administracion de justicia en  
nuestra pobre España. Comprendiendo  
perfectamente la mision que por la ley  
le está encomendada trató de destruir en  
su resumen de una manera hábil y sagaz,  
el efecto producido por la defensa en el  
ánimo de los señores jurados.

Redactadas por la presidencia las pre-  
guntas á que el jurado habia de contestar  
se suspendió la sesion para que esta for-  
mulara el veredicto.

Pasada que fué una hora se abrió de  
nuevo la sesion dándose lectura de aquel  
por el presidente elegido Sr. Villegas y  
puede reducirse á lo siguiente: calificar  
el delito de homicidio voluntario, declarar  
reo de él al procesado José Carrizo, y  
apreciar en la comision del hecho dos  
circunstancias atenuantes.

Concedida la palabra de nuevo al fiscal  
para que informara acerca de la pena que  
en su concepto debia imponerse al reo, esta  
opinó que debia ser la de doce años y  
un dia, grado mínimo de la señalada al  
homicidio en atencion á haber concurrido  
en él circunstancias atenuantes. Concedi-  
da que le fué la palabra á la defensa  
manifestó que no podía estar conforme  
con lo expuesto por el fiscal en atencion  
á que habiendo concurrido en el hecho  
dos circunstancias atenuantes muy cali-  
ficadas y conforme á lo dispuesto en el  
artículo ochenta y dos, párrafo quinto del  
Código penal procedia que le aplicase la  
pena inmediata inferior á la señalada al  
delito y siendo ésta la de prision mayor  
suplicaba á la sesion se le impusiese á su  
cliente en el grado que juzgue justo.

En este estado se retiró á deliberar la  
sesion de señores magistrados, suspen-  
diéndose la sesion, y trascurrido algun  
tiempo se reanudó leyéndose por el señor  
presidente la sentencia recaída que con-  
sistia en conformarse con lo expuesto por  
el fiscal ó sea condenando al reo á doce  
años y un dia de reclusion, indemnizacion  
de mil pesetas y costas con lo que se

levantó la sesion, siendo mas de las seis de  
la tarde.

Como verán nuestros lectores el ju-  
rado encargado de entender en esta  
causa prosiguiendo en la gloriosa senda  
de justicia trazada por su antecesor, ha  
pronunciado su fallo con tanta acierto  
como lo hubiera hecho el mas perito tri-  
bunal de ferro-cho y al concluir su comen-  
tado pueden tener la conciencia tranquila  
de haberlo desempeñado bien y fielmente  
con arreglo al juramento prestado.

El sábado no pudo constituirse el tri-  
bunal del jurado por falta de los individuos del  
mismo Sres. Albarracín y Musso, el pri-  
mero excusó su asistencia por enferme-  
dad y cuya certeza declararon los médi-  
cos forenses, y respecto al segundo dispuso  
el Sr. Presidente que sin perjuicio de  
que se le forme el correspondiente proceso  
se libre mandamiento al Sr. Juez de Lorca  
para que haga comparecer al Sr. Musso  
el diez y ocho de los corrientes, comuni-  
cándole á dicho señor que de no verificarlo  
se le aplicara lo dispuesto en el art. 705  
de la ley de enjuiciamiento criminal.

La direccion de Contribuciones y Ren-  
tas anuncia en la «Gaceta» que el  
1.º de diciembre se pondrán á la venta  
las tarjetas postales, á cinco céntimos de  
peseta las sencillas y á dos y medio precio las  
dobles. Unas y otras se distinguen de las  
cartas en que tienen ya estampado el sello  
de franqueo, con el cual pueden circular  
en toda la nacion, debiendo remitirse  
precisamente sin sobre.

Las funciones de la compañía Carmona-  
Milla, siguen llevando á los aficionados á  
la plaza toros.

Dos heridos por causa de pendencia  
han tenido entrada en el hospital en los  
últimos dias, uno el 10 procedente de  
La Raya, con heridas de arma blanca, y  
otro el 15 traído del Rincon de Seca,  
con heridas contusas.

En Jaen ha fallecido el joven literato  
y correfigionario nuestro D. Eusebio No-  
guera y Gomez, cuya pérdida lamenta  
nuestro apreciable colega «El Anuncia-  
dor» de aquella capital.

Las letras y la politica están perdiendo  
sus mejores ramas.

La Sra. Leida ha sido aplaudida en  
Santander en la zarzuela *Luz y sombra* á  
pesar de lo mal recibida que ha sido  
aquella compañía lírico-dramática. Esto  
y el no haber tenido parte en las fun-  
ciones que ocasionaron mayor disgusto  
á los abonados, favorece mucho á dicha  
tiple.

En edicto del alcalde popular de Ai-  
budeite publicado en el «Boletín oficial»  
del domingo anuncia estar concluido el  
reparto municipal para cubrir el déficit  
del presupuesto de este año, y que el re-  
parto está basado sobre el CINCUENTA Y  
CINCO POR CIENTO sobre la cuota del  
Tesoro en la contribucion territorial con  
relacion á los vecinos, y el diez y siete en  
la industrial y forasteros.

Sobre lo elevadísima que está la primera  
base, que excede en un veinte por ciento  
á lo que la ley previene, vemos que el  
reparto gira solo sobre los propietarios ó  
industriales, debiendo ser un reparto ve-  
cinal que alcance á todos ya sobre sus  
rentas procedan de fincas ó industria,  
ya sobre las que procedan de sueldos,  
jornales ó salarios.

Recomendamos se ejerza por la auto-  
ridad á quien corresponde la vigilancia  
dispuesta en el párrafo 5.º del art. 99  
de la Constitucion.

Parécenos que el «Gobierno» periódico  
que combate y ha combatido con mas to-  
son que fortuna, una solucion nacional  
determinada, no ha de quedar muy con-  
tento con las siguientes palabras que  
hablando de las resoluciones de la  
junta directiva, escribe la «Iberia» ul-  
tandose de que sus opiniones triunfaron  
en dicha reunion.

«Así sucedió: todos conocen los acuer-  
dos, y todos saben que antes que todo  
proclaman la necesidad de conservar la  
libertad de accion, condenando las exclu-  
siones inoportunas que solo pueden tender  
á imponerse á la voluntad nacional.  
«¿Dónde, pues, está la derrota? ¿Qué  
opinión, sino la de la intransigencia, fué  
la vencida en la junta?»  
La intransigencia fué derrotada segun

dice la «Iberia.» ¿Lo entiende el «Gobier-  
no?»

Ha llegado á Madrid el comandante  
Manso con las dos banderas cogidas á la  
faccion Rico por la columna del coronel  
Portillo. Las banderas son: una de seda,  
con escudo bordado en blanco y el emble-  
ma *Dios, Patria y Rey*, y la otra de  
algodon con la imagen de Ntra. Sra. de  
los Desamparados y el letrero *viva Carlos  
VII!* Así lo dice «La Gaceta Popular».

El dia 12 de diciembre próximo y ho-  
ra de once á doce de la mañana se  
verificará en las Salas Consistoriales de la  
villa de Mula ante el juez de y con presen-  
cia de un empleado de montes, la subasta  
de 1,226 troncos de pinos, procedentes  
de denuncias, bajo el tipo de tasacion de  
1,510 pts. 25 cént.

Como es importante y mucho, que  
quede bien aclarado cuanto pasó en la  
reunion de la junta directiva del partido  
constitucional, que se ha referido por los  
periódicos interesistas tan equivocadamen-  
te, copiamos el comunicado que nuestro  
correfigionario el Sr. Alonso Martinez ha  
dirigido á la «Epoca», y que es como si-  
gue:

«Sr. D. I. José Escobar.  
Mi distinguido amigo: Es completa-  
mente inexacto que yo declarara en la reu-  
nion de anteayer «que el alfonsismo es  
una insensatez y que convenia á mi pro-  
pósito que constase esta declaración.»  
Autorizo á V. para que así lo diga en la  
«Epoca», y le agradecería á V. mucho  
que lo dijera su afectísimo amigo y S. S.  
Q. B. S. M.,

Manuel Alonso Martinez.  
Madrid 13 de noviembre de 1873.»

En la cuestion que, segun parece, quie-  
re suscitar el gobierno de los Estados-  
Unidos con motivo del apresamiento del  
*Virginus* y de castigo impuesto á los  
piratas que lo robaban, vemos con gus-  
to que periódicos de diversos colores po-  
líticos hablan el mismo lenguaje y salen  
á la defensa del decoro nacional.

No habrá español que no esté conforme  
con las recientes líneas que tomamos  
del periódico ministerial la «Igualdad»:  
«Ni el gobierno de los Estados Unidos,  
ni ninguno, puede intrometerse en esta  
cuestion, que es de carácter interior, pues  
lo mismo los piratas del *Virginus* que  
cualesquiera otros enemigos armados con-  
tra España que caigan en nuestro poder  
están sujetos á las leyes de la guerra,  
aunque sean extranjeros.»

Las declaraciones del Sr. Aya'a en la  
reunion de los constitucionales fueron que  
reconocia como positiva que llegara un  
dia en que fuera necesaria al pais la so-  
lucion alfonsina, en cuyo caso era pro-  
bable que se retirara á la vida privada;  
no asegura esto último, porque recon-  
noce que, en las monarquías constitu-  
cionales, la afecion ó desafecion personal  
hacia el monarca influye muy poco, su-  
puesto que la opinion pública era la que  
delevaba á los hombres políticos á interve-  
nir en los asuntos de su patria.

Otra de las deshonras de la adminis-  
tracion municipal de Murcia está en la calle  
del Carril de S. Agustín, calle que solo  
en el tiempo seco se puede medio atrave-  
sar, pues en la temporada de lluvias se  
convierte en un profundo carrizal. Bueno  
seria que los tenientes de alcaldes que  
presiden las comisiones de obras públicas  
y de policia urbana, y el octavo á quien cor-  
responde ese distrito, dieran un vistazo por  
aquella calle; pero ¿se sabe quienes son  
esos tenientes? ¿son los que nosotros  
creemos ó son otros?

En 9 del actual se ha hecho en Molina  
del Segura el sorteo de los asociados de  
la junta municipal. Tarde es, pero mu-  
cho antes que en Murcia donde aun no  
se ha llenado ese requisito de la ley.

Por el juzgado de Cartagena residente  
en La Palma se publica el segundo edicto  
llamando al comandante del presidio,  
individuo de la junta y del gobierno de  
la federacion española, al acalde de la  
cárcel y demas comprometidos en la  
causa que se instruye por infidelidad en  
la custodia de presos.

En la plaza de Chacon hemos visto  
grandes montones de graba, lo que prue-  
ba que va á arreglarse aquel piso. Si las

muchas ocupaciones de la alcaldia dejan  
lugar al Sr. Alcalde para visitar los dis-  
tritos que los tenientes tienen abandonados,  
(quizá por ignorar á algunos concejales  
que son tenientes y el distrito que les  
corresponde), algunas otras calles le ha-  
brían hecho ver la mayor necesidad que  
tienen de reparacion.

Ayer mañana recibimos del gobierno  
civil el siguiente telegrama oficial:

«El ministro de la Gobernacion á los  
Gobernadores.—La columna del coman-  
dante la Roca alcanzó ayer á la faccion  
que vaga por la provincia de Alicante, en  
el punto llamado Hondou de los Práñes, la  
dispersó completamente causando varios  
muertos, y 25 prisioneros entre los que  
hay dos oficiales. En un nuevo reconoci-  
miento practicado han sido capturados otros  
9 carlistas, armas y pertrechos de guerra.  
28 republicanos vecinos de Cardedeu de-  
fendieron durante veinte horas su pueblo,  
atacado por los facciosos, mostrando tanta  
herocidad y denuedo que hasta después  
de desampararse la bóveda de la Casa Con-  
sistorial en que se habia refugiado, no  
ofrecie un rendirse, si bien bajo la condi-  
cion de que fueran respetadas sus vidas;  
pero los facciosos y sanguinarios carlistas  
fallaron á su palabra empeñada y asesina-  
ron á varios de aquellos héroes, sa-  
quearon la poblacion y se llevaron re-  
henes.

La columna Reyes desalojó ayer de San  
Celoni á los carlistas y los hostilizó por  
mucho tiempo.

La partida Villalain continua persegui-  
da por la columna de guardia civil.

Las fragatas insurrectas están listas para  
salir á la mar, pero no se han verifi-  
cado por negarse á ello los maquinistas  
y condesab es que después de embarca-  
dos saltaron á tierra.

Ayer se han presentado á las autorida-  
des un soldado de Iberia, dos de infan-  
teria de marina y un marinero.»

El sábado, segun parece, se reunieron  
en Madrid en el círculo de la calle del Cor-  
reos los ex-senadores y ex-diputados par-  
tidarios de la solucion política que dicho  
círculo sustentaba.

«La Igualdad» califica de recelos infun-  
dados los que abriga algunos periódicos  
de que el gabinete de Washington inter-  
venga en nuestros asuntos por el apresamien-  
to del *Virginus*.

«El Pueblo» se lamenta de que el go-  
bierno de los Estados Unidos trate en  
Consejo del apresamiento del vapor *Vir-  
ginus* por un buque español y discuta la  
justicia de este acto.

«El Gobierno» recuerda, á propósito  
de la actitud que se supone en el gobierno  
de los Estados Unidos, que el vapor *Vir-  
ginus* fué despedido desde los muelles de  
Nueva York con músicas y alegres hyrras.

Dice «El Diario Español» á propósito  
de la actitud de los conservadores:

«La verdad es que si uno por uno se  
les pregunta al lado á todos los señores  
que se reunieron en nombre del partido  
constitucional, qué solucion creen que  
prevalecerá al fin, y juzgan mejor para el  
pais, excepto á guisa que otro, por ex-  
travagancia de carácter, y alguno que  
otro tambien porque con las intervidades  
ha legado donde no podría haber llegado  
nunca en situaciones serias y firmes y  
definitivas, los demas responden que el  
único camino es el indicado por nosotros.  
El menos explícito dice á lo sumo que  
hay que esperar, que no es hora todavía.»

En varias capitales de España se pre-  
paran ya sesiones literarias, ya funciones  
dramáticas, en honor de D. Manuel Breton  
de los Herreros, cuya muerte ha sido una  
verdadera pérdida nacional. En Valad-  
olid se proyecta un acto público en la  
casa-ayuntamiento, al que serán invitadas  
las autoridades.

El ministro de la Gobernacion se pro-  
pone que la policia en su nueva organi-  
zacion se establezca no solo en las capi-  
tales sino tambien en las localidades de  
segundo orden.

En la noche del domingo estuvo muy  
favorecido el teatro del Circo industrial,  
aplaudíndose muchas piezas de las tres  
zarzuelas que formaron la funcion y me-  
reciendo los honores de la repeticion al-  
gunas de ellas.

Esta noche se ponían en escena las zar-  
zuelas *D. Jacinto* y *Un caballero particu-  
lar* y la comedia en un acto, *No hay humo  
ni fuego*.

El reparto hecho en S. Pedro del Pina-  
tar para cubrir el déficit del presupuesto  
municipal de este año gira sobre la base  
del tres por ciento sobre la contribucion  
territorial. Módicio es el reparto, pero no  
nos parece conveniente gravar solamente  
á los propietarios, pues no es esto lo que  
determina la regla 1.ª del art. 131 de la  
ley municipal.

Anteayer tenemos entendido que se  
celebró una reunion por varios cartage-  
neros en la que se abrió una suscripcion  
para el socorro de aquellos de sus paisa-  
nos á quienes las locuras de Antuete, en  
vez de proporcionarles grandes venturas,  
los ha sumido en la miseria. Parece que  
subió á una cifra bastante regular.

Por harto de 250 pesetas al Sr. Coronel  
comandante militar de este canton D. José  
García, se instruye causa criminal contra  
Antonio Alarcón Gutierrez, natural de  
esta ciudad y morador en el partido de  
San Benito, de oficio panadero, al cual se  
llama por edicto publicado en el «Boletín  
oficial» encargando á la vez su captura.

La funcion dada en el teatro el jueves  
último, produjo unos 4,000 rs. si mal no  
hemos oido.

El dia 2 de diciembre próximo y ho-  
ra de once á doce de la mañana ten-  
drá efecto en las Salas Consistoriales  
de Ojós y Villanueva simultáneamente,  
ante los alcaldes respectivos de los ayun-  
tamientos de dichas villas y con asis-  
tencia en ambas partes de un empleado  
del ramo la subasta de los pastos sobrantes  
de aquellos montes prohibidivos,  
bajo el tipo de tasacion de 225 pesetas.

«El periódico para todos» que publica  
en Madrid el conocido editor D. Jesús  
Gracia, ha dado á luz el núm. 44, que  
contiene lo que expresaj el siguiente su-  
mario:

*Tezto*.—El rey del puñal, novela, por  
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—  
Un duelo á muerte, por la Baronesa de  
Wilson.—Honor de esposa y corazon de  
madre, novela, por D. Ramon Ortega y  
Frias.—El carretero, por E. Bedmar.—  
El compadre Felipe, por D. Torcuato  
Tarrago.—El puñal de oro, novela por  
D. Torcuato Tarrago.—El, corista, por  
D. E. de Lustró.—Causas célebres.—  
Seccion de actualidad: Revista de la  
semana, por D. Torcuato Tarrago.—Mu-  
celánea.

*Grabados*.—El rey del puñal.—El com-  
padre Felipe (dos grabados).—El corista.  
Se venden números sencillos al precio de  
UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO  
en provincias. En el establecimiento de LA  
Paz se admiten suscripciones.

## SECCION OFICIAL

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios  
sobre artículos de comer, beber y arder,  
obtenida en los dias 16 y 17.

FILATOS.		Plas.	Ct.	CERDOS	
				Cebados.	Leños
Central.	Carnes 2404 lbs	144	24		
	Depósitos.	75	79		
	Concertos.	»	»		
	Rgt. de ganados	»	»		
Garmen.		287	29	2	10
Castilla.		163	79	2	1
Oribuelo.		741	84		
Nueva.		18	32		
Trocion.		17	44		
Ferro-carril.		131	14		
Molinos.		36	16		
	Total.	1620	221	4	11

Murcia 17 de noviembre de 1873.—El  
alcalde, Mariano Lissón.

## ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.  
Madrid 18 á las 6 m.

El gobierno ha tomado una  
actitud patriótica en la cues-  
tion del apresamiento del  
«Virginus.»

La guardia de voluntarios  
se sustituye por ordenanzas.

Carles.

GUERRA CIVIL.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy.

**Valencia**—Continuando la persecucion de la faccion batida anteayer en Monteagudo, han sido aprehendidos nueve individuos más de ella, entre los cuales hay dos que se titulan oficiales, y tambien bastantes armas y municiones.

El general en jefe participa desde La Palma que, listas para salir del puerto de Cartagena las fragatas insurrectas, no pudieron verificarlo por haberse negado á prestar en ellas sus servicios los maquinistas y condestables, que saltaron á tierra despues de embarcados. Al general en jefe se han presentado un soldado de Iberia, dos de infanteria de marina y un marinero.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—Segun parte del comandante militar de Tafalla, en la noche del 14 fué incendiada por los carlistas la estacion de Milagro é inutilizado el puente de Miranda de Arga.

No se han recibido más noticias acerca de la insurreccion carlista y movimiento cantonal.

Gaceta (interior).

«Se confirma la noticia de que la faccion batida por el coronel Moltó se halla completamente dispersa.

—Una batida hecha por la tropa y los voluntarios de Aspe (Alicante) y el alcalde de aquella poblacion, en los montes del Agudo y Sierra (Creventille) dió por resultado hacer nueve prisioneros, dos de ellos titulados oficiales, y coger varias armas, cananas y municiones.

—En la accion de Monteagudo los carlistas retiraron varios heridos, habiendo pasado cuatro por el Hondon de las Nieves.

—Cucala se dirige hácia Aragon; Vallés y Segarra hácia Castellon. Polo con algunas fuerzas de Cucala se sostiene en los alrededores de Morella.

—Santés lleva el propósito de penetrar en los pueblos de Minglanilla, Enguidanos, la Pesquera, San Salvador; habiendo pasado comunicaciones á aquellas localidades para que tuviesen dispuestas contribuciones y raciones.

—Villalain continuaba en Guadalajara perseguido por la guardia civil.

—La faccion Cucala ha salido de Cretas para Calacocite.

—Ha fondeado en Alicante el vapor mercante inglés *Avebury*, procedente de Barcelona.

—Ha llegado á Almería, procedente de Alicante, la escuadra inglesa de evoluciones á las órdenes del contraalmirante Campbell.»

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el mismo hasta la madrugada de hoy.

**Cataluña.**—El general en jefe participa que las facciones que atacaban la poblacion de Bañolas huyeron á la aproximacion de la columna que marchó en su socorro, experimentando muchas bajas, habiendo tenido por nuestra parte la de un jefe y cuatro individuos muertos y 12 heridos, todos pertenecientes á los voluntarios de dicho pueblo.

No se han recibido más partes relativos á encuentros con las facciones carlistas.

Diario Español.

«A la vez que continúa aumentando el valor de la persecucion que se hace á los carlistas batidos en Monteagudo, la Gaceta al anunciarlo lo hace tambien del incendio por los mismos de la estacion de Milagro é inutilizacion del puente de Miranda de Arga, hechos que tienen má importancia de lo que á primera vista parece.

Situada la estacion de Milagro en el camino de Zaragoza á Pamplona, á nueve kilómetros de la de Castejon, punto de empalme de aquella linea con la de Tudela á Bilbao, ocupa el pueblo especialmente una buena posicion que no debiera desatenderse por muchas razones. A la orilla derecha del Arga, engrosado por la union frente á Villafranca del ya engrasado Aragon, casi á la margen izquierda del Ebro, y en una eminencia, se desprende de suyo la importancia del punto. ¿Le han ocupado los carlistas? No lo dice la Gaceta, y no podia permitírseles la siguieran ocupando, porqué era lo mismo que interrumpir las comunicaciones con Pamplona; y defaciéndose que ellos mismos establecieran el Ebro como límite de su terreno. Esto sería hallarse la causa liberal en

peor situacion que jamás tuvo en toda la duracion de la guerra de los siete años, cuyas lineas, siendo las de Córdoba las más extensas; pues empezando por frente á Urdax, y siguiendo por los Alduides, Zubiri; Zabalaita, Pamplona, Venta del Perdon, Puente la Reina, Mendigorria, Lerin, Viana, La Guardia, Peñacerrada, Treviño; Vitoria, entrando en Alava por la llanada, Nancuales, Puebla de Arganzon, Armiñon, Frias, Villalva de Losa, Villasanté, Villanueva, Valmaseda, Mercadillo, Somorrostro, Castro-Urdiales y Portugalete acababa en Bilbao, abarcando unas 90 leguas por las desigualdades que presentaba, y si se estableciera ahora en el Ebro, tendría la linea sobre 130 leguas.

Este sistema, establecido por D. Garón Veldés que comenzó á fortificar á Lerin y otros puntos como base de su plan, le aceptó Córdoba resignándose á preferir el modelo de Favió al de Anibal; y al encariñarse con las lineas, llamadas del bloqueo, proponiéndose «avanzar en la empresa sólidamente, mediante la adquisicion, dominio y pacificacion de los territorios productores, y reduciendo la rebelion á sus estériles montañas, y por consiguiente á la imperiosa necesidad de salir de ellas para buscar la vida y encontrar la derrota, la desmoralizacion y la muerte en nuestro terreno.» no pudo conseguir su objeto; y el pase de la expedicion de Batanero, y el haber la Francia restablecido su tráfico con los carlistas, destruyeron, y otros contratiempos, la máxima de Córdoba de que el único medio de hacer aquella guerra era no hacerla, y era algo acertado su juicio.

Pero no nos hemos propuesto hablar hoy de las lineas, de las que mucho habria que decir, por si en ellas se piensa, y nuestro objeto al ocuparnos de Milagro, es exponer al público nuestro humilde juicio para que forme el suyo. Y no daríamos tanta importancia á este suceso, si no se nos anunciara tambien el haber inutilizado los carlistas el puente de Miranda de Arga, que quizá olvidó el general Nouvilas hacerles este favor más; y puede ver aquí una prueba dicho señor de lo mal aconsejado que estuvo al cortar puentes más útiles á los liberales que á los carlistas.

¿Tratan los carlistas de enseñorearse de la Solana y ser dueños de la Ribera? No podemos creerlo. ¿Se proponen que no se les moleste durante el invierno para fundir sus cañones y formar su caballería? ¿Qué proyectan, pues? Entre Miranda de Arga y Milagro está Peralta, á la derecha tambien del Arga, y á igual distancia de uno y otro punto, poblacion importante y rica, que no habrá olvidado aun lo que sufrió en la pasada guerra.

El Estado Aragonés.

«Amantes de la verdad, ante todo, y á fin de que la exactitud en los hechos sea la base del juicio que sobre ellos formen nuestros lectores, hoy con datos oficiales, podemos decir, que de ellos resulta que el general Santa Pau no pudo evitar la entrada en la ciudad de Caspe del cabecilla Aners, ni menos coparle, pues la fuerza de que se compone la columna del general se hallaba sobre Calanda en expectativa de las partidas de Cucala y Segarra que estaban en Aguaviva; no encontrándose en Alcañiz más que el cuartel general. Y que en cuanto pudo disponer de alguna fuerza con la llegada de la columna Montero la ordenó, casi sin dejarla descansar, marchar sobre Caspe lo que verificó, huyendo los carlistas en cuanto tuvieron noticia de esta providencia.»

Correspondencia.

«Las partidas carlistas de Alava, continúan situadas en los mismos puntos, evitando el encuentro con las tropas.

—Las facciones de Valencia no se han atrevido á hostilizar á la columna Arvancho, habiéndose alejado del paso de aquella.

—Cucala se ha dirigido hácia Aragon.

—La partida Infante, que se encuentra en la provincia de Toledo, es objeto de una activa persecucion.

—Segun el corresponsal del Times en el Norte de España, que abandonó á Navarra antes de las últimas acciones, los carlistas tenían organizados once batallones navarros, ocho de Guipúzcoa, igual número de Vizcaya y seis de Alava. Empezaba la organizacion de cuatro que llaman castellanos y de dos regimientos de caballería. La fuerza de los batallones varia de 600 á 800 hombres que disfrutan la racion y el prest de un real.

El Imparcial.

«Los jefes de los batallones carlistas de Vizcaya han impuesto la multa de 2.200 rs. á las familias de los mozos de la última recluta que se han presentado en las filas, sin perjuicio por esto de exigirles la responsabilidad consiguiente á los que ellos llaman desertores.

Dice *El Estado Aragonés* de Zaragoza: «Al retirarse de Caspe Panera cobró en Fabara un tercio de contribucion importante diez y seis mil reales.»

De Nonaspe recogieron nueve mil reales. Y de Maella lo ignoramos.»

—Los facciosos han hecho una recogida de almiraces de metal amarillo en diferentes pueblos de Vizcaya, con objeto de fundir cañones, empresa en la que ponen grande empeño.

—Dicen de Bilbao que al subir el martes la ría el vapor *Oscar*, que conducia al general Castillo, dispararon los carlistas y mataron á un buoy é hirieron á otros tres que iban sobre cubierta.

—La partida carlista Ibañez ha sido valerosamente arrojada de Ontur (Albacete) por 20 voluntarios, después de una hora de fuego.

—Las partidas carlistas de Alava continúan situadas en los mismos puntos que ocupaban estos dias, esquivando el encuentro con las tropas.»

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Se establece en la secretaria del ministerio de Gracia y justicia un negociado especial, encargado del archivo y de la biblioteca del ministerio.

Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

El Gobierno de la República en uso de las facultades que le concedió la ley de 2 de Setiembre del presente año, decreta lo siguiente:

Artículo único. La milicia nacional local de la Península é islas adyacentes se regirá por el reglamento aprobado con esta fecha.

Madrid diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnave.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

TITULO PRIMERO.

Formacion de la milicia nacional.

Artículo 1.º Con arreglo á la ordenanza de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873 por el Gobierno de la República en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 45 cumplidos, que esté afeitado y tenga propiedad, rentas, industria ó otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á servir en la milicia nacional.

Art. 2.º Podrán ingresar ó continuar sirviendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, los que lo soliciten, siempre que renuncian las circunstancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Tambien podrán pasar á formar los cuerpos de milicianos nacionales veteranos siempre que llenen las condiciones especiales que para su formacion se exigen en el art. 10, cap. 1.º del tit. a.º

Art. 4.º Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que fuesen destinados.

TITULO II.

Alistamientos.

Art. 5.º Hechos por los ayuntamientos en el mes de Enero de cada año los tres registros de que trata el art. 2.º de la ordenanza, y eliminados los comprendidos en el art. 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros dias del mes de Febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remitirán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organizacion de cuerpos.

TITULO III.

Banciones.

Art. 6.º Los ayuntamientos dentro del mismo mes de Enero oirán, en los dias que al efecto señalen, las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la ordenanza; teniendo presente que solo daban eximirse por causas físicas los que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la milicia nacional.

Art. 7.º Los que no se conformen con la resolucion de los ayuntamientos, podrán alzarse ante las diputaciones provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros quince dias del mes de Febrero.

TITULO IV.

Organizacion.

Art. 8.º La milicia nacional constará de las armas é institutos siguientes: Infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor.

CAPITULO I.

De la infantería.

Art. 9.º La infantería se compondrá de veteranos y línea.

Art. 10 Para ingresar en veteranos habrán de tener los que lo soliciten, además de la edad de 45 años cumplidos sin nota desfavorable en su conducta moral, ni haber cometido nunca falta grave en el servicio de la milicia nacional, alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Estar condecorado con la cruz de la memorable accion del 7 de Julio de 1822.

2.º Haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz de 1823 ó la condecoracion concedida por el mismo servicio.

3.º Tener este distintivo por haber permanecido fiel á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra en otras plazas ó en los ejércitos de operaciones.

4.º Haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823 ó en el de 1833 á 1840.

5.º Haber servido como miliciano nacional en la época de 1820 á 1823.

6.º Tener la cruz del 5 de Marzo de 1838 de Zaragoza ó alguna condecoracion de las concedidas á la milicia nacional por su constancia y fidelidad en 1843 á la reorganizacion del general Espartero.

7.º Haber servido cuando ménos seis años en la milicia nacional en sus diferentes épocas, ó haberse inutilizado en funciones del servicio de la misma.

Art. 11. La calificacion de condiciones para ser admitidos en los veteranos, se hará por el consejo de suboficinacion y disciplina, si no hubiera más que un cuerpo; pero si hubiese más, se formará un consejo mixto, compuesto desde ocho hasta 12 individuos pertenecientes á los consejos de disciplina de todos los cuerpos de veteranos que haya en la localidad, sacados á la suerte y por partes iguales de cada uno de ellos, siendo presididos por el jefe de veteranos más caracterizado; y si hubiese más de uno, por el más antiguo.

Art. 12. La menor fuerza de veteranos que podrá formarse será la de una compañía que no bajará de 80 hombres ni excederá de 160. Llegado á este número se dividirá la fuerza en dos compañías. Si llegas á 240 se formarán tres compañías, y así sucesivamente hasta formar batallón.

Art. 13. La organizacion de los cuadros de veteranos en las poblaciones donde su número excediese al de una compañía será en un todo igual á la de los demás cuerpos de la Milicia nacional.

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 15.—Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento italiano. El mensaje real dice que Roma ha venido á ser la capital de Italia sin menoscabar la independencia del Papa y el ejercicio de sus funciones espirituales y sus relaciones con el mundo católico. Añade que el Gobierno respetará la libertad religiosa; pero que no permitirá que se atente contra las instituciones nacionales.

Hablando despues de política exterior, manifiesta que Italia mantiene relaciones amistosas con todas las potencias.

Declara que estas relaciones han sido sancionadas con la visita hecha por Víctor Manuel á los emperadores de Austria y Alemania.

«La causa de rivalidad, añade, entre Austria é Italia, desapareció, y la amistad de ambos Estados está asegurada. Italia y Alemania, prosigue despues, se han constituido cada una por su parte en nombre del principio de la nacionalidad, y las relaciones de los dos Gobiernos son conforme á las simpatías de ambos pueblos y una garantía para el sostenimiento de la paz.

Nuestro deseo, termina, es el de vivir en buena armonia con todas las naciones. Yo seré, no obstante, el firme guardian del derecho y de la dignidad de la nacion.»

El discurso recomienda además á los representantes del país que procuren terminar la reorganizacion del ejército y de la marina.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 57'40.

El 4 1/2 por 100 id. á 52'00.

El 5 por 100 id. á 91'05.

El exterior español á 17 1/2.

Consolidados ingleses á 92 13/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español á 47 5/8.

Interior id. á 14 7/8.

Se ha levantado el estado de sitio en las islas Baleares.

Está allí Teodoro Ladiko y por lo tanto no hay nada que temer.

Ayer hizo tres años que 191 caballeros particulares eligieron rey de España al sucesor de la casa de Saboya.

Pues bien, ayer aniversario de ese funesto dia, la mayor parte de esos electores reales pensaban en ver el modo de traer á este país otro principillo que ejecutase el imbécil papel de D. Amadeo.

¡Qué políticos!

Anteanoche al hacer el relevo de los milicianos que daban la guardia en la plaza mayor, muchos de ellos dieron vivas á Roque Bárcia y á los insurrectos de Cartagena.

La Correspondencia dice sobre este asunto que los guardias de orden público lograron calmar los ánimos.

Por de pronto, parece que el ejemplo dado por los voluntarios del

Sr. Estévez, se va repitiendo en todos los cuerpos de la milicia. ¡¡¡Cuidado!!!

Al ocuparse la *Lucha* de Gerona de la declaracion de guerra en aquella provincia, refiere lo siguiente:

«Un grave conflicto ha surgido en esta capital entre los gobernadores civil y militar con motivo de la proclamacion del estado de guerra.

Como saben nuestros lectores, anteayer se promulgó el bando del Excmo. señor capitán general en la forma y modo que ayer participamos. Ya cerca de las cinco y media, llegó á nuestra noticia, que varios hombres habían arrancado el dicho bando de todos los sitios públicos en donde se había fijado; más tarde se dijo que se había hecho por disposicion de nuestro alcalde popular, y á última hora se nos aseguraba que efectivamente, se habían arrancado los bandos fijados en los parajes de costumbre por dependientes del municipio, pero obedeciendo á una orden del señor gobernador civil.

No quisimos ayer referir lo que habíamos oido por no incurrir en error; pero habiendonos enterado con certeza, hemos averiguado que la última version es cierta, esto es, que los bandos se arrancaron por orden del señor gobernador civil. ¿Por qué causa? El siguiente *Boletín oficial extraordinario* lo dice perfectamente, cuyo documento fijó á las doce y cuarto de la mañana en los mismos sitios en donde el dia antes se fijaron los bandos del señor capitán general. Dice así:

«*Boletín oficial extraordinario* de la provincia de Gerona.—Gobierno de provincia.—Orden público.—Circular.—Para declarar una provincia en estado de guerra, es indispensable que se pongan de acuerdo las respectivas autoridades civiles, militares y judiciales.

Tal determina el art. 43 de la ley de orden público, fecha 23 de abril de 1870, vigente hoy, y de este requisito legal indispensable se ha prescindido en la provincia que gobierno al declararla hoy en aquel estado por orden del Excmo. señor capitán general de Cataluña que se me ha hecho saber, despues de haber obtenido publicidad, por medio del oportuno bando, medida de tanta trascendencia.

Si la autoridad que represento guardase silencio sobre acto semejante; si aunque respetándolo no protestara [contra él, negándose á resignar el mando que ahora ejerce para el sostenimiento del orden público, parecería abdicar los derechos que halla en la ley desatendiendo los deberes que esta le obliga.

Así interesa que lo conozcan las mismas autoridades militares á cuya accion para combatir á los enemigos de la República he prestado siempre el más decidido concurso, así interesa que lo entiendan las que en la esfera civil me están subordinadas para que sepan á qué atenerse respecto á la declaracion del estado de guerra hecha hoy, y así lo manifestó al Gobierno de la República para que en su vista adopte la resolucion que estime más conveniente.

Gerona 11 de Noviembre de 1873.—El gobernador, JUAN MATAS.»

NOTICIAS GENERALES.

En la Exposicion que se verificó en los salones de la Academia de Bellas Artes de los trabajos hechos en los primeros ejercicios para la pension de paisaje en Roma, oímos lamentarse á varias personas inteligentes de que habia sido excluido del último ejercicio, el autor cuyo boteo habia sido clasificado con la letra B; entre los juicios que se emitieron se llegó hasta anteponer este trabajo á los admitidos, entonces nació la idea de recurrir al ministro de Estado en una respetuosa exposicion para que interpusiera su valimiento cerca del jurado á fin de que se le permitiera entrar en el último ejercicio.

Hemos sabido que la Exposicion suscrita por firmas respetables, algunas de las que figuran en los primeros puestos de la nacion, y como se trata de una cuestion de justicia, unimos nuestros ruegos á los de los referidos artistas, á fin de que el Sr. Carvajal fije su atencion en este asunto y le resuelva con arreglo á su imparcial é ilustrado criterio.

A propósito del desarme de los voluntarios de la diputacion, dice la *Independencia* de Barcelona:

«La cuestion sobre el desarme de los voluntarios de la diputacion acantonados en Caldas sigue en el mismo estado. Ayer se pasó al jefe de dichos voluntarios una comunicacion conminándole con que á las cuatro de la tarde no habían hecho entrega de su armamento en Caldas de Badell, se les consideraría como rebeldes; sujetándoles á las penas que para tal caso la ordenanza señala.

Con este motivo, hace algunos dias que vienen propalándose los más absurdos rumores sobre proclamacion del canton. Parece en efecto, que los carlistas tengan un gran número de emisarios que van propagando las especies más exageradas al objeto sin duda de introducir la desconfianza entre nuestras autoridades para que temiendo trastornos en la capital y poblaciones comarcanas no dispongan una enérgica persecucion contra los carlistas que marcan por nuestras provincias. Es necesario que concluya esta situacion y se adopte una resolucion definitiva que termine este asunto, dejándose las autoridades de toda clase de contemplaciones que solo sirva para dar consistencia á los rumores que circulan.»

Los desembolsos hechos por el ayuntamiento de Bilbao por obras de defensa y compra de material de guerra, unidos á la crisis monetaria actual, han puesto á la hacienda municipal en un estado activo no bastando sus ingresos á cubrirlos.

cuarta parte de sus gastos, pesando además sobre ella otras obligaciones importantes que cubrirá en cuanto haga efectiva la contribución de guerra.

La Guerra de aquella villa, en este conflicto, propone que la diputación foral autorice el impuesto directo sobre la propiedad inmueble hasta la terminación de la guerra.

Se calculan en 10.000 el número de viajeros que han conducido los trenes a la feria de San Martín en los días 11 y 12, desde la estación de Santiago a Oseba. En las estaciones intermedias de la línea ha sido también muy numeroso el movimiento de viajeros.

Las noticias referentes al cólera parecen indicar que por fortuna este mal se extingue o desaparece, por lo menos en los puntos donde ha hecho mayores estragos, alejándose el peligro de que se propague por ahora hasta nosotros.

En Gerona se ha suicidado un individuo, de oficio panadero, haciéndose una gran incisión en el cuello con un cuchillo; y viendo que por este medio no lograba su intento, se arrojó por el balcón de la casa en que vivió.

Según el *Journal de Noite*, de Lisboa, de 12 del corriente, parece que en España vuelve a sonar la especie de la unión ibérica bajo la dinastía portuguesa.

Este pensamiento, dice el citado periódico, resucitado de 1854, y que aun después tuvo sus adhesiones, no pasa de ser una utopía.

Sabido es que se estaba satisfaciendo la mensualidad de Setiembre a los clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de provincia. Desgraciadamente para esta clase necesitada, se ha mandado suspender el pago.

En Coin, a las diez de la noche del día 11 de Noviembre, se dio aviso a la guardia civil de que en la calle de Mendoza se había hundido toda la casa núm. 9, propiedad de D. Rafael Marmolejo Orco, de aquella vecindad, a consecuencia de un fuerte turbión de agua, y acudiendo la guardia, trabajaron por espacio de dos horas para sacar de entre los escombros los habitantes de ella.

Con grande arrojo consiguieron salvar de una muerte segura al Marmolejo Orco, su esposa Teresa Guzman y Gonzalez y una niña de 44 años; el primero gravemente herido y disponiendo llamar al instante al médico para su curación.

A pesar de que toda la fuerza, animada del mejor deseo, trabajó heroicamente, se distinguieron por sus grandes servicios el cabo segundo Cirilo García Campos y guardias primero y segundo Bernabé Campos Fuentes y Antonio Abad Brú, los cuales recibieron las gracias del ayuntamiento de dicha villa.

De Valladolid vendrá también a Madrid una comisión del comercio para gestionar el cumplimiento del convenio de 5 de Octubre sobre transportes de mercancías, y si en ello están conformes las comisiones de Santander y Palencia, parece que se propone pedir: 1.º Indemnización por la compañía de Alar, a razón de real por saco y día de retraso de todas las mercancías que faltando al convenio ha dejado de transportar. 2.º Esa u otra sanción penal para las faltas que en adelante ocurran. 3.º Que la estación de Alar quede enteramente libre de mercancías y que sin pretexto ni dilación alguna se abone al comercio el importe de las faltas y averías, que ascendiendo a una suma muy importante. 4.º Que si la compañía de Alar a Santander no puede hacer el servicio a que se ha comprometido, dé el Gobierno la solución que proceda para que se haga por otra compañía que tenga los medios de que al parecer carece la compañía de Alar a Santander. 5.º Que en las estaciones de Valladolid y Alar se conceda al comercio establecer a su costa una intervención autorizada para vigilar el cumplimiento del convenio por las compañías y el de los turnos que el comercio tendrá necesidad de establecer entre sus diferentes clases para el transporte. Y 6.º Que si no basta el real por saco y día de retraso que la compañía de Alar a Santander tiene derecho a exigir de los comerciantes que no retiren sus mercancías sin demora, se señale otra sanción penal tan fuerte y de tan irremisible exacción, que deje toda sospecha de que por este motivo pudiera interrumpirse el tráfico.

El ayuntamiento de Valladolid, por no ceder de su autoridad, ha desechado una comunicación de la comisión de Monumentos históricos en que pedía la suspensión del derribo de las puertas del Carmen, y ha acordado que se derriben.

Un hecho de Orléans, que en atención a las circunstancias actuales, algún tiempo que vivió en Roma, tuvo que ir por asuntos de interés al citado pueblo, donde fué bárbaramente asesinado.

Parece que en el municipio de Málaga surgido la idea de rebajar los sueldos a los facultativos titulares.

Anoche conferenciaron con el señor ministro de la Gobernación el capitán general y el gobernador de Madrid, y el comandante de uno de los batallones de voluntarios de esta capital.

El ayuntamiento de Barcelona trata de fundar un periódico oficial que sea eco del Municipio.

Los periódicos extranjeros suministran hoy este nuevo telégrafo, a con el nuevo prueba de la ingerencia de los yankees en nuestros asuntos.

del *Virginus*. No tomará resolución alguna antes de recibir datos oficiales.

La escuadra americana de las aguas cubanas se ha reorganizado.

El general Sicks ha telegrafado que España se opone a las ejecuciones en masa.

El miércoles último se suicidó en Barcelona un guardia civil a consecuencia de una larga enfermedad que venía padeciendo, disparándose un tiro que le destruyó el cráneo.

El dictamen de la comisión de los 45, leído ayer en la Asamblea francesa, es como sigue:

1.º Los poderes de Mac-Mahon se prorrogarán por cinco años, a contar desde la reunión de la próxima legislatura.

2.º Los poderes se ejercerán en las condiciones actuales hasta el voto de las leyes constitucionales.

3.º El art. 4.º se incluirá en las leyes orgánicas y tomará entonces, y no antes, carácter constitucional.

4.º Tres días después de la promulgación de esta ley se nombrará una comisión de 30 miembros para el examen de las leyes constitucionales.

La comisión estuvo de acuerdo en mantener el título de Presidente de la República; las diferencias se produjeron al tratar de fijar el carácter y duración de los poderes. Siete individuos opinan por la prorrogación desde luego al jefe del Estado, dejando para más adelante el cuidado de fijar las atribuciones y los límites. Los ocho restantes opinan que esta próroga no puede concederse sino relacionándola con la organización de las leyes constitucionales. La comisión unánime ha puesto fuerza y sobre la discusión la respetable personalidad de Mac-Mahon. La discusión del dictamen empezó el lunes.

Anoche circularon por esta capital rumores alarmantes a consecuencia de haberse retirado de los teatros y sitios públicos los jefes y oficiales de la guarnición que en ellos se hallaban a las once próximamente.

Parece que se trata de llevar a cabo una manifestación relacionada con las complicaciones internacionales de que se viene ocupando la prensa hace algunos días.

Desde 1.º de Diciembre próximo se expendrán en todos los estancos de esta capital y en los de las administraciones subalternas de rentas de las provincias, las tarjetas postales creadas por real orden de 40 de Mayo de 1871.

Esta tarjetas son de dos clases, sencillas y dobles; las primeras se expendrán al precio de 5 céntimos de peseta, y las segundas a 40. Unas y otras se distinguen de las cartas en que tienen ya estampado el sello de franqueo, con el cual pueden circular en toda la nación, debiendo remitirse sin sobre.

El general Lagunero está restablecido de su indisposición; esta parece que fué debida a que, jugando con un arma de fuego, se le disparó inadvertidamente, rozándole la bala la pierna derecha.

A altas horas de la última noche conferenciaron los señores ministros de la Gobernación y el alcalde popular de Madrid.

Hablábase anoche de que el capitán general de Valencia, Sr. Palacios, había presentado la dimisión de su cargo.

En su última hora inserta la *Independencia* de Barcelona las líneas que a continuación transcribimos, relativas al desarme de los voluntarios de la diputación:

«Anoche circulaba la voz de que se iba a desarmar el batallón de francos que manda el Kich de las Barraquetas, y de los datos que hemos podido adquirir, no resulta que sea cierta tal versión.

A propósito de desarme de batallones, se hablaba también de dificultades pecuniarías para llevar a cabo el de los «Gulas» de la Diputación, atribuyendo a ellas el que no hayan depuesto las armas los individuos de aquellos cuerpos, y sin embargo, nos consta que la diputación tiene entregadas al diputado Lostau las cantidades necesarias para pagar los haberes devengados por dicha fuerza hasta el 14 del corriente, en que escribió ésta la orden de ingresar en los cuerpos francos al servicio de la capitania general ó de deponer las armas.»

A instancia del director del instituto libre de Málaga, ha acordado el ayuntamiento convocar a los alumnos pobres que habiendo terminado la primera enseñanza, deseen continuar los estudios de la segunda gratuitamente, hasta obtener el grado de bachiller.

Las nuevas noticias que de la Habana ha recibido el Gobierno, preocuparon ayer poderosamente al Presidente del Poder ejecutivo con particularidad, y al ministro de la Guerra.

Por consecuencia de la actitud de algunos voluntarios anteanoche, de que damos cuenta en otro lugar, el gobernador de Madrid pasó una orden al alcalde suprimiendo el retén que la milicia viene dando en la Plaza Mayor.

«El retén quedará, pues, suprimido desde esta noche.»

El secretario particular del Presidente del Poder ejecutivo, Sr. Arellano, visitó ayer tarde en nombre del primero al representante de los Estados Unidos, mister Sicks.

A pesar de las alternativas oscilaciones de la atmósfera durante la última semana, dice *El Siglo Médico* que nada han

variado en lo esencial las enfermedades reinante desde la anterior semana: continúan las fleumasias serosas y parenquimatosas de las grandes cavidades, sobre todo, de la torácica; los ganglios linfáticos y el aparato vascular se afectan también de inflamación en muchos sujetos, persisten y hasta algún tanto aumentadas las afecciones cataratales y las reumáticas, y lejos de haber desaparecido han aumentado las viruelas, las otras fiebras eruptivas y las intermitentes. Las enfermedades crónicas continúan llevándose no pocos enfermos, pero sin presentar por lo demás en su curso persistente carácter digno de señalarse.

La emperatriz Eugenia ha escrito a Ruhner desaprobando toda alianza entre los diputados imperialistas y los radicales, y aconsejando que se apoye la prolongación de los poderes Mac-Mahon.

El jueves último se ha suicidado en Sevilla una señora, arrojándose por un balcón y quedando muerta en el acto.

Leemos en *El Ideal Político*, de Murcia: «Los obreros de Cartagena que emigraron por la insurrección cantonal se hallan en la más suprema necesidad por fallarles el pan para sus hijos.» Nuestro colega excita el celo del pueblo de Murcia para que les socorra.

En los diferentes distritos de esta capital fueron puestos ayer tarde a disposición de la autoridad correspondiente 17 sujetos por escándalo.

Parece que anoche se adoptaron algunas precauciones militares a prevención de cualquier suceso a que pudiera dar lugar la actitud en que se suponía a una parte de los voluntarios de Madrid por consecuencia de la orden de que damos cuenta en otro lugar.

El señor ministro de la Gobernación y el Gobierno todo, asegurábase anoche que estaban resueltos a que se cumpliera la ley en todas sus partes y por todos, a la vez que harían acatar cualquiera disposición que en pró del orden se creara en el caso de adoptar.

El día 9 se verificaron en Ginebra las elecciones del Consejo de Estado, habiendo sido reelegidos los anteriores consejeros por considerable mayoría. El número de votantes ascendió a 9.500.

El viernes por la noche no llegó a Cádiz el correo general.

Pregunta *El Diario Español*: «No habrá algún travieso Asmodeo que pueda decirnos qué es lo que buscan ciertos pajarracos de mal agüero a quienes se ve con frecuencia, y a las altas horas de la madrugada, montar por un sitio tan solitario como el extremo del barrio de Pozas ó sus alrededores? ¿Se reunirán por allí algún club misterioso que se dedique a trabajos que necesitan de la oscuridad y del secreto? ¿Por qué pasará por aquellos solitarios lugares después de las dos de la madrugada, un extranjero bastante conocido por el defecto físico que le obliga a servirse de dos muletas?»

ESPECTACULOS.

Ya se ha hecho la prueba del alumbrado del nuevo teatro de Apolo. El viernes se verificará la inauguración.

Ni esta noche ni mañana hay función en la Opera con objeto de ultimar los ensayos del *Romeo y Julieta*, que se pondrá en escena el miércoles.

Hé aquí el reparto de la última ópera de Gounod: Julieta, señora Sasa; Romeo, señor Stagno; Tabaldo, Sr. Dorini; Stefano, señora Ghini; Capuletto, Sr. Ardinas; Mercuzio, Sr. Amodio; Fray Lorenzo, Sr. David; Paris, Sr. Hugust, y Gregorio, señor Ugaide.

En las dos noches que se ha cantado *La Traviata* en el teatro nacional de la Opera, la señora Fossa, encargada de la parte de protagonista, ha sido extraordinariamente aplaudida, captándose desde luego las simpatías del público por su agradable voz y excelente método de canto.

Los señores Boccolini y Ugolini comparten con ella los honores de la función, confirmando este último el buen juicio que hizo formar la vez primera que cantó en Madrid en el teatro de la Zarzuela.

Es casi seguro que esta noche se cantará en el teatro de la Opera la de Sr. Zubiarre, titulada *Don Fernando el Emplazado*, cuya parte principal se encargará al excelente barítono Sr. Boeschini.

En el teatro de Jovelanos se estrenó el sábado la zarzuela titulada *El collar de diamantes*.

La música es preciosísima, ligera, agradable y nuevamente original. Su autor es Auber.

Recomendamos a nuestras lectoras vayan a ver *El collar de diamantes*.

VARIEDADES.

EL PROCESO DE BAZAINE.

(Continuacion.)

R.—¿Primero porque el ejército conocía el terreno y luego porque trataba de engañar al enemigo, que no podía suponer que repitiéramos el movimiento, así lo esperaba al menos.

Siempre creí que era preferible entablar la lucha en la orilla derecha que en la izquierda.

P.—El movimiento ofensivo no empezó hasta las cuatro ó las cinco de la tarde; ¿no era algo tarde para obtener un resultado importante?

R.—«Dios mío Señor presidente, mi principal intencion era defender la orilla derecha.»

P.—¿Al fin era un combate; ¿no era demasiado tarde para empezarlo?

R.—No, señor presidente, y apelo al reglamento de las tropas en campaña.

Para una marcha adelante, sí; pero no para un combate.

(El mariscal leyó el reglamento militar que había citado; que efectivamente dice que debe preferirse la noche.)

P.—Durante aquella noche dirigisteis a los jefes de cuerpo una nota oficial concebida en estos términos:

«Segun las disposiciones que el enemigo haya podido tomar a nuestro frente, debemos continuar la expedición emprendida ayer que debe dar por resultado: 1.º Conducirnos a Saint-Barbe. 2.º Facilitar nuestra marcha sobre Bétunville. En el caso contrario será preciso sostener nuestras posiciones, fortificarse en ellas y entonces esta noche volveremos a Saint-Julien y Quetien-Dendine con el oficial que os entregue esta nota lo que ocurre a vuestro frente.»

P.—¿Cuál era el objeto de esta orden?

R.—Que no se avanzase demasiado sobre la orilla izquierda. Quería que si era posible fuera posible volver a la orilla derecha.

P.—¿Creeis que os hubiera sido posible llevar más lejos vuestros movimientos al rededor de Metz?

R.—No lo creo.

P.—¿No habéis sacado gran partido de vuestra numerosa y excelente caballería?

R.—No pude ejecutar las operaciones como deseaba; sin cesar me encontré en una situación embarazosa. Porejemplo, en la época de que hablamos, siempre aguardaba a conocer los movimientos del general Ducrot, para conformar los míos con aquellos.

P.—Ahora, señor mariscal, vamos a ocuparnos del ataque de Metz. El 13 tomásteis el mando del ejército. A consecuencia de varias operaciones os refugiásteis con el bajo las murallas de aquella plaza. La serie de preguntas que voy a haceros, tienen por objeto saber si habéis ejecutado las prescripciones a las cuales un general está obligado por los reglamentos del servicio de las plazas. Desde luego os pregunto si habéis proveído a la defensa de una plaza de tamaño importancia.

R.—Las órdenes acerca de esto las dije el mayor general; pero el informe dice infundadamente que yo debía tomar el mando de la plaza; esto no está en los reglamentos militares, y no hay que echar en olvido que los días 13 al 18 inclusive estube en marcha.

P.—¿Asegurásteis a la plaza una guarnición suficiente con el concurso de la guardia nacional?

R.—Dejé dos divisiones en vez de una como me había recomendado el emperador.

P.—¿Disteis orden de que se completase el armamento de la plaza?

R.—Sí, señor presidente, a los generales Soille y Coffinieres.

P.—¿Ondistasteis de que el consejo de defensa se formase con arreglo al reglamento?

R.—No, señor presidente, correspondía al general Coffinieres el cuidado de que se formase ese Consejo.

(El mariscal Bazaine leyó el reglamento.)

P.—Parece que el Consejo de defensa no se convocó hasta el 15 de Octubre.

R.—No me ocupé de ello antes de ese día.

P.—¿Disteis orden de que los forasteros y las personas peligrosas salieran de la plaza?

R.—Lo recomendé pero no me parece que lo ejecutaron con gran severidad.

P.—¿Os ocupásteis de que se hiciera la conveniente provision de municiones y víveres?

R.—Sí, en ese sentido escribí a París; pero no se tomó medida alguna.

P.—¿Exijisteis un estado de los víveres?

R.—De todo eso hablé con los intendentes y se dieron las órdenes oportunas.

P.—¿Pedisteis continuos informes acerca de la situación alimenticia? En fin, desde que el bloqueo fué efectivo, ¿calculásteis cuáles eran los recursos y el tiempo que os permitirían resistir?

R.—Señor presidente, los cuerpos se administraban por los intendentes; y no era posible hacer e dar una cuenta exacta de los recursos de la ciudad; porque muchos particulares se escapaban de toda fiscalización.

P.—Os pregunto si tuvisteis constantemente presente todos los recursos de la ciudad, desde que el ejército se refugió bajo sus murallas.

R.—Siempre traté de separar los intereses de la ciudad de los del ejército; por lo tanto, me ocupaba particularmente de este último. Y luego, como el general Coffinieres fué investido con las funciones de gobernador general de la ciudad, ese cuidado era de su incumbencia.

P.—¿Organizasteis la guardia nacional para el servicio, propiamente dicho, de la ciudad?

R.—No, señor presidente, mandé que la organizaran, tomando la iniciativa en un despacho que dirigí al prefecto del departamento; después, eso tocaba al general Coffinieres, desde su nombramiento de gobernador.

P.—¿Qué órdenes disteis respecto a las bocas inútiles?

R.—Recomendé que no se dejara entrar a nadie en la ciudad; más de 20.000 personas habían penetrado en ella. En cuanto al racionamiento lo comencé el general Coffinieres, no ocupándome personalmente más que del ejército.

P.—Si hubiésteis empleado el 19 una parte de vuestras tropas, la caballería so-

bre todo, ¿no habiérais podido evitar una parte del consumo que vuestro ejército exigía de la plaza de Metz?

R.—La caballería no hubiera podido subir a las colinas sin haber sido ametrallada por el enemigo; sin embargo, el 23 di orden de que se hicieran algunas tentativas de ese género.

P.—¿No creéis que los golpes de mano hubieran sido posible antes del 23?

R.—No, señor presidente.

P.—¿Y por la parte de Thionville no pensais que habiérais podido emplear la caballería con el mismo objeto?

R.—No habria pasado de Lorne; el valle es muy estrecho y hubiera corrido inútilmente los mayores peligros.

A las dos y veinticinco se suspendió la sesión por veinte minutos.

A las tres menos cuarto se volvió a abrirse.

El duque de Aumale.—Antes de continuar creo de mí deber recordaros que, el artículo 244 expresa bastante que el general en jefe de un ejército debe cuidar del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias que se refieren a la plaza situada dentro del espacio ocupado por su ejército.

El duque de Aumale lee este artículo, 244; y añade:

«El general en jefe del ejército está obligado a dar sus órdenes, pero también es cierto que debe cuidar de que sean ejecutadas exactamente.»

P.—Debo haceros notar también que el efectivo de vuestro ejército era de unos 135.000 hombres y la cifra de 90.000 que habéis citado me parece muy rebajada.

R.—Es necesario deducir de los 125.000 hombres, los ordenanzas de los oficiales, ayudantes de campo y otros rebajados, por lo que el número de 125.000, hombres lo creo exagerado.

P.—Conjuntamente las preguntas referentes a la defensa de Metz. ¿Cómo y en qué día conocisteis la capitulación de Sedan? Quiero hablar de la capitulación y no de los acontecimientos políticos, que fueron su inmediata consecuencia.

R.—El 2 de Setiembre, M. Lefor me habló de la batalla de Beaumont.

P.—Nadie mejor que vos conocia la composición del ejército francés, así, pues, sabiais perfectamente que la plaza no podía disponer más, fuera de Metz, que de 45 regimientos de infantería y ocho de caballería. Digo estos guarismos, porque no podiais saber que algunos regimientos habían sido comprendidos en el desastre de Sedan. Así, pues, no podiais contar con un ejército de socorro, que fuera repetidas veces habéis expresado, y que halló reproducida en vuestra obra sobre el ejército del Rhin, y que ya constaba en vuestra memoria justificativa.

«Todo ejército que no es socorrido y que no tiene esperanzas de serlo, debe en cuanto le sea posible buscar un abrigo... etcétera.»

(Se continuará.)

BOLSA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE.

Table with financial data including FONDOS PÚBLICOS, Renta perpétua al 3 por 400, and various bond prices.

TEATROS.

OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 5.ª de abono.—Turno 3.º.—Traviata. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 59.ª de abono.—turno 2.º.—El collar de diamantes. CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 15.ª de abono.—Turno impar.—Robinson.—Por un inglés. NOVEDADES.—A las ocho.—Juan el cochero.—Baile. TRATRO MARTIN.—A las ocho.—El hijo de D. Damian.—El svaro de su amor.—Suma y sigue. TRATRO CAFE DE CAPELLANES.—A las siete y media de la noche.—La Gorda.—España en 1871.—Por Luisa.—Y dice el sexto mandamiento.—La comunión de Loyola.—Baile.—Cuadros vivos.

Recomendamos a quien le interese que sepa que el agua de la fuente de las enfermedades especiales, viciada de la sangre, etc., del Dr. Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de curación y bolos de Armenia. El tratamiento por los vegetales, facilitado en un secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes e inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningún efecto.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Isabel reina de Hungría vd. y s. Crispin ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel. Cultos.—Continúa en la iglesia parroquial de Sta. Catalina el toque de oraciones la novena á su titular. J. M. J.

### Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y á las 8 en la de S. Juan Bautista.

Los ejercicios del Sto Patriarca en harán el domingo 23 en San Nicolás á las 3 y media de tarde.

El día 26, Desposorios de San José, se dirá misa á las mismas horas en ambas iglesias.

Ha fallecido doña María Marco García Aguado. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

#### Precios del día 17.

Friego del país, de 12 00 á 13 50 pts. Id. manchego, de 00 00 á 00 00 Cebada, de 5 50 á 5 52 Maíz, de 8 50 á 9 25

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
E. de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	4 30 m.
— Id. 2.	9 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lorca	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

### CIRCULO INDUSTRIAL.

Ejercicio práctico de la escuela de canto y declamación *Padilla*, esta hoy 18 de noviembre de 1873.

#### Orden del espectáculo.

- 1.º Sinfonía.
  - 2.º La preciosa zarzuela en un acto, titulada: *Un caballero particular*.
  - 3.º La bonita comedia en un acto denominada: *No hay humo sin fuego*.
  - 4.º y último. La lindísima zarzuela en un acto, titulada: *Jacinto*.
- Nota. La función dará principio á las 7 y media en punto.

## ANUNCIOS.

### GUARDA JURADO.

Para desempeñar este cargo en un pueblo de esta huerta se necesita un licenciado de la guardia civil, casado. Se le dará casa y 7 rs. diarios, además de las obenciones que pueda obtener por las denuncias. Van á razón, calle de Saurin, 2. B-5

### AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

Del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles á impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208-91

**KENTINA**  
Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles á impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208-91

# AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO

PARA 1874

# CON LA GUIA DE MURCIA.

Impresion esmerada, papel bueno, con noticias de correos, telégrafos, cuentas ajustadas, reduccion de cuartos á reales y de reales á pesetas, cambios entre España y Francia, Inglaterra, Portugal, Alemania, Austria y Rusia; equivalencias de monedas españolas con las extranjeras; modelos de letras y pagarés; sistema decimal con tablas de reduccion; ferro-carriles; almanaque y anuncios.

Está en prensa y pronto se hallará encartada y á la venta en el establecimiento de su director D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas 4 columnas. . . 30  
Id. 4 2 id. apaisadas. 60  
Id. 4 2 id. largas. . . 120  
En la primera página son dobles los precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ATLAS DE ESPAÑA y sus posesiones de Ultramar.

Por D. FRANCISCO COELLO.  
Los suscritores que reciban esta obra á cuenta de sus sueldos atrasados, los herederos de los que hayan fallecido y los representantes de los derechos de unos y otros, se servirán reclamar al comisionado de la empresa en esta capital D. Rafael Almazan y Martin, director del periódico LA PAZ DE MURCIA, la continuación de sus suscripciones hasta los mapas de Oviedo y Huelva, últimos publicados, en la inteligencia que al no verificarlo en el término de un mes, los mapas que les correspondan serán depositados en el archivo general del Ministerio de Hacienda con arreglo á lo dispuesto en el Real orden de 11 de octubre de 1863.

## CALENDARIOS PARA 1874.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran los zaragozanos de Castillo á 2 y 4 céntimos uno; el de la Risa á 1 rs., el Hispano-americano á 4 rs., el de El Omnibus á 4 rs., el de los Chistes á 4 rs., el Cómicó á 2 rs., el Bufo á 2 rs.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.  
Parte de defunción, á 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura los cadáver, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Fóes de vida, á 25 céntimos.

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## LA GUIRNALDA, periódico quincenal, dedicado al bello sexo. Albums de dibujos para toda clase de labores.

Coleccion de medallones, letras y entoces de todos tamaños para bordar a ralice, etc., y litografía.—Dibujos para crochet, cañamazo, malla, clowny, encare inglés, y algunos en colores.—Figurines iluminados y patrones.—Texto ameno é instructivo, ilustrado con grabados.—Revistas de teatros y de modas.—Úsica.—Anuncios.—Regala por suerte objetos de valor y billetes de la lotería de Navidad.  
Esta publicación, en la cual se refundieron por los años 1867 y 1868 los periódicos analogos *La Fantasia* y *La Mariposa*, y en 1872 *El Museo Artístico*, es la mas útil y económica para las familias y los colegios de señoras, é indispensable á las señoras maestras de niñas, á quienes, como ninguna otra, ofrece gran ventaja.—Precio: en Madrid, 4 rs. á mes; provincias, 14 rs. trimestre, 20 semestre, 50 año; extranjero y Ultramar, 80 rs.—Suscripción al año al periódico, con cuatro albums, 16 pesetas directamente y 17 por comisionado.  
*Episodios nacionales*, por Perez Galdós.—Relaciones histórico- novelescas de los sucesos mas notables acaecidos en España á principios de este siglo.—8 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías, en la administración de *La Guirnalda*, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Rifa entre las suscriptoras 3 décimos del billete Número 15,621 de la lotería de Navidad de 1873.

PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros QUE POSEE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR. Trapería, 1, Murcia.

Acete de hígado de bacalao puro de Hogg.	Jarabe de la India.
Cápsulas e inyeccion de matico.	Jarabe de rábano iodado.
Cigarrillos de cannabis indica: autotismáticos.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.	Jarabe de quina ferruginoso.
Fosfato de hierro soluble de Leraz.	Jarabe y pasta de sábia de pino.
Gezeol: específico contra la coqueluche.	Píduloras y ungüento Holloway.
Inyeccion Brou.	Pomada de la viuda de Farnier.
	Vino de quina ferruginoso al malaga.

150-126

## ENFERMEDADES de las MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Madame LACHAPPELLE, maestra partera; de las enfermedades de las mujeres, inflamacione; útericas; consecuencias del parto; des-arreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad; de la languidez; palpitaciones; debilidad, endeblez, mal estar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades consideradas incurables.  
Los medios de curacion tan fáciles como infalibles que emplea Madame LACHAPPELLE son el resultado de sus largos años de estudios en el tratamiento de estas enfermedades.  
Consultas todos los días de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tuilleries. 13-9

## ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar. Véndese á 2, 4 y 8 fr. botella, casa BLAYN, farm. en Paris, 7, Marché St-Honoré. Deposito general en Madrid S. SIMON. En Murcia, D. L. Serrano. 12-15

## Historia del movimiento republicano en Europa, POR EMILIO CASTELAR.

BASES DE LA PUBLICACION.  
Medio real la entrega en toda España.  
Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas. La impresion se hará con tipos nuevos y en papel giseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 á 45 cuadernos, siendo esta la mas económica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompaña un magnifico retrato del autor.  
Se suscriben, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez, plazuela del Triunfo, núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigirán los pedidos y reclamaciones.  
En Murcia y su provincia, admiten suscripciones los correspondientes de dicha casa editorial.  
Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Establecimiento tipográfico-comercial. DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.  
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.  
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braquier y Vizeconde de San Javier.  
Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 8 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.  
1.º *Dumollard*, robo, violacion y asesinato.  
2.º *Saint Gerán*, hijo reclamado por dos madres.  
3.º *Marqués de Sully*, matrimonio abusivo.  
4.º *D. Martin de Acuña*, comendador de Santiago.  
5.º *Lafille*, incesto, violacion y asesinato.  
6.º en prensa. *Quarter Lenok* y consortes, monederos falsos.  
7.º *Mad. Hudson*, envenenamiento.—*Luisa Parham*.  
Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza y Salvador Manero, editor, Barcelona.  
Murcia, Almazan.

## VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. No se evitan muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves los mejores son los siguientes: de *Botol*, de los *Druidas* y de *Demarion*; y los precios de 8, 11 y 12 rs.  
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

## JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una coleccion completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los *Druidas*, y de otros los mas delicados. Los precios varian: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.  
Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

## CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

## Papel pintado para escuelas de todas las reglas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.